

SAN RAFAEL, 03 de mayo de 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0006832/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el reconocimiento de créditos electivos para los estudiantes que aprueben los cursos de idioma extranjero Francés y/o Alemán, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta contempla otorgar DOS (2) créditos electivos para los estudiantes que aprueben el curso de idioma extranjero Francés y DOS (2) créditos electivos para los estudiantes que aprueben el curso de idioma extranjero Alemán.

Que los cursos en sus distintos niveles complementan la formación de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a Industria.

Que dichos cursos respetan los lineamientos establecidos por Resolución N° 115/02-C.D.

Que en virtud de los antecedentes existentes, el Departamento de Formación General y Humanidades avala el planteo realizado por Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer DOS (2) créditos electivos a los estudiantes que aprueben el curso de idioma extranjero Francés y DOS (2) créditos electivos a los estudiantes que aprueben el curso de idioma extranjero Alemán, en virtud de que los cursos en sus diferentes niveles complementan la formación de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 017